

- Tema 65. Espectroscopia de emisión por plasma I.C.P.  
 Tema 66. Interferencias en espectroscopia de emisión plasma (D.C.P.) I.C.P.  
 Tema 67. Análisis multielemental por espectroscopia de emisión plasma.  
 Tema 68. Análisis de elementos mayores en muestras geológicas por espectroscopia de emisión plasma.  
 Tema 69. Análisis de elementos traza por espectrometría de emisión plasma.  
 Tema 70. Puesta en disolución de muestras geológicas.  
 Tema 71. Determinación de estaño en suelos.  
 Tema 72. Determinación de wolframio y molibdeno en suelos.  
 Tema 73. Determinación de azufre.  
 Tema 74. Determinación de calcio por gravimetría.  
 Tema 75. Determinación de sílice por gravimetría.  
 Tema 76. Análisis de flúor en muestras geológicas.  
 Tema 77. Análisis de plomo en muestras geológicas por espectrofotometría.  
 Tema 78. Determinación de mercurio en suelos.  
 Tema 79. Preparación de muestras para la determinación de bismuto por absorción atómica.  
 Tema 80. Determinación de oro en materiales geológicos por extracción con disolventes orgánicos.  
 Tema 81. Titulación con permanganato para la determinación de hierro en suelos.  
 Tema 82. Análisis de oro por vía húmeda.  
 Tema 83. Preparación de muestras por vía húmeda para su análisis por absorción atómica.  
 Tema 84. Preparación de muestras por fusión para su análisis por absorción atómica.  
 Tema 85. Pérdida por calcinación.  
 Tema 86. Introducción a la geocronología. Análisis isotópico en geología. Fundamento de los métodos de datación. Trabajo experimental. Aplicación de los diferentes métodos de datación. Interpretación de datos.  
 Tema 87. Método de Rb-Sr: Geoquímica del rubidio y del estroncio.  
 Tema 88. Método de Rb-Sr: Isocromas de roca total y de minerales separados.  
 Tema 89. Método de Rb-Sr: Esquema general de tratamiento de muestras y métodos de separación de minerales.  
 Tema 90. Método de Rb-Sr: Ataque químico y separación de Rb y Sr por intercambio iónico.  
 Tema 91. Método de Rb-Sr: Ajuste de isocromas. Métodos de cálculo.  
 Tema 92. Ecuaciones que definen el movimiento de los iones en un espectrómetro de masas.  
 Tema 93. Elección del equipo instrumental utilizado en el método de Rb-Sr para evitar cualquier tipo de contaminación.  
 Tema 94. Método de Rb-Sr: Rocas ígneas.  
 Tema 95. Método de Rb-Sr: Rocas metamórficas.  
 Tema 96. Método de Rb-Sr: Rocas sedimentarias.  
 Tema 97. Método de Rb-Sr: Aplicación a problemas de petrogénesis.  
 Tema 98. Isótopos del rubidio y del estroncio. Relaciones isotópicas utilizadas en el método.  
 Tema 99. Determinación cuantitativa de las relaciones Rb/Sr por fluorescencia de rayos X y por dilución isotópica.  
 Tema 100. Esquema y funcionamiento de un espectrómetro de masas aplicado a la datación geológica. Fuente de iones, sistema analizador y sistema detector.

### ANEXO III

Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso a la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía

Tribunal titular:

Presidente: Don Emilio Llorente Gómez, Director del Instituto Geológico y Minero de España.

Vocales: Don Antonio Quesada García, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; don Emilio Elizaga Muñoz, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía; don Indalecio Quintero Amador, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y don Jesús Candil Gonzalo, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, que actuará como Secretario.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ignacio Montalvo Correa, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Angel García Cortés, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; don Julio Liarte Hurtado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; don Manuel Peris Junco, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, y don Pedro Ruiz Reig, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, que actuará como Secretario.

### ANEXO IV

Don.....  
 con domicilio en.....  
 y documento nacional de identidad número.....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala.....  
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988

**9264** *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 9354, anexo I, segundo ejercicio, donde dice: «... correspondiendo de cero a 10 puntos a cada uno de los apartados primero y tercero citados y 20 al segundo», debe decir: «... correspondiendo de cero a 10 puntos a cada uno de los apartados primero y segundo citados y 20 al tercero».

**9265** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 9342, anexo I. Programa V. Informática, tema 3, donde dice: «El logical funcionamiento o sistema operativo», debe decir: «El logical funcional o sistema operativo».

## UNIVERSIDADES

**9266** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.*

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los apartados k) y r) del artículo 80 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), en concordancia con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el título III del